



Argentina

Progresos logrados respecto de
la Meta 8.7 de los ODS
Mayo – Diciembre 2023

Tabla de Contenidos

Progresos anuales respecto de las prioridades establecidas en la hoja de ruta	5
1. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 1 “Fortalecimiento de la federalización para la elaboración e impulso de políticas sobre erradicación del Trabajo Infantil” establecida en su hoja de ruta nacional?	5
2. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 2 “Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en las cadenas de valor y de suministro” establecida en su hoja de ruta nacional? Medida 2.1: Identificar los sectores de la economía que puedan considerarse mas vulnerables al riesgo de trabajo infantil y/o trabajo adolescente desprotegido en su cadena de valor.	8
3. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 3 “Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso en las cadenas de valor y de suministro” establecida en su hoja de ruta nacional” establecida en su hoja de ruta nacional?	9
4. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 4 “Sistemas de información para la toma de decisiones” establecida en su hoja de ruta nacional “establecida en su hoja de ruta nacional?	10
5. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 5 “Profundización de las acciones para la erradicación del trabajo infantil y explotación laboral de Niños, Niñas y Adolescentes en sectores críticos de actividad económica” establecida en su hoja de ruta nacional” establecida en su hoja de ruta nacional?	11
6. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 6 “Profundización de las acciones para la erradicación del trabajo forzoso en sectores críticos de actividad económica” establecida en su hoja de ruta nacional? “establecida en su hoja de ruta nacional? *	14
7. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 7 “Reparación de Derechos y fortalecimiento de las capacidades laborales para personas afectadas por los delitos de trata de personas y trabajo forzoso” establecida en su hoja de ruta nacional? “establecida en su hoja de ruta nacional?	17
8. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 8 “Fortalecimiento de la cooperación internacional” establecida en su hoja de ruta nacional? “establecida en su hoja de ruta nacional?	17
9. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 9 “Impulso de las acciones en el marco de la Alianza 8.7.” establecida en su hoja de ruta nacional?” establecida en su hoja de ruta nacional? *	18
Progresos logrados respecto de los próximos pasos identificados	19
10. ¿Cuál es la situación de su próximo paso 1 [“Aplicación del plan de acción nacional revisado para las empresas y los derechos humanos”]?	19
11. Para el período de enero a diciembre de 2024, ¿cuáles son las prioridades para que su país logre la hoja de ruta? *	19

12.	¿Qué retos anticiparía en este proceso?	19
13.	¿Necesita más apoyo en la aplicación de su hoja de ruta? En caso afirmativo, describa de qué manera y de quién.	20
Avances generales entre mayo y diciembre de 2023		20
14.	¿Cómo calificaría los progresos logrados respecto de las prioridades establecidas en su hoja de ruta?	20
15.	Teniendo en cuenta los progresos reportados entre mayo de 2023 y diciembre de 2023 respecto de sus prioridades nacionales y los próximos pasos, ¿cuáles de éstos le gustaría destacar en su perfil de País Pionero en la página web e informes de la Alianza 8.7? (Notas de edición: ¿Son todos estos aspectos lo suficientemente significativos como para que valgan la pena «resaltar»?)	20
16.	¿Se ha constatado algún otro éxito significativo como resultado de los esfuerzos realizados para alcanzar la Meta 8.7? Por favor, considere también aspectos del ODS 8.7 que no están cubiertos por su hoja de ruta (es decir, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna).	21
17.	¿Cuáles fueron estos éxitos significativos?	21
18.	¿A qué dificultades se ha enfrentado a la hora de implementar las prioridades y los próximos pasos establecidos en su hoja de ruta?	21
19.	¿Cómo superó los retos? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?	21
Evaluación de los progresos realizados en los últimos meses		22
20.	¿Cuáles de las siguientes herramientas formales de evaluación se han utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales? Por favor, seleccione todos lo que correspondan.	22
21.	De ser aplicable, por favor facilite información adicional sobre las herramientas formales de evaluación que ha utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales.	22
22.	Por favor, díganos los desafíos que ha encontrado (si los hay) en la recopilación de pruebas para evaluar su progreso.	22
23.	Especifique los nombres de otras partes interesadas (por ejemplo, organismos gubernamentales, interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil) y su involucramiento, si procede, en la evaluación de sus progresos. ¿Cuál fue el nivel de participación (información compartida, consultada, participación en la aplicación, validación de resultados)?	22
Colaboración con socios internacionales		26
24.	¿Ha colaborado con algún socio internacional? *	26
25.	Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios internacionales.	26

26.	¿Ha prestado apoyo a alguna iniciativa subregional, regional o global, incluidas iniciativas Sur-Sur, en lo que respecta a la eliminación del trabajo infantil, del trabajo forzoso, de la trata de personas y de la esclavitud moderna? *	27
27.	Por favor, cuéntenos más sobre las iniciativas subregionales/regionales/globales que ha apoyado.	27
Colaboración con socios nacionales		27
28.	¿Colaboró con algún socio nacional? *	27
29.	Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios nacionales.	28
30.	En comparación con el año pasado, ¿cree que hubo una mayor colaboración con las partes interesadas nacionales?	28
31.	Especifique qué ha mejorado respecto de su colaboración con los socios y esfuerzos nacionales.	28
32.	¿Se ha considerado útil el proceso de los países pioneros?	28
33.	En caso afirmativo: ¿Cómo describiría el impacto del Proceso Pionero en su país?	28
Perspectivas de futuro		28
34.	¿Es necesario revisar las prioridades de la hoja de ruta de su país? *	28
35.	¿Qué es necesario actualizar? Seleccione todo lo que corresponda.	28

Progresos anuales respecto de las prioridades establecidas en la hoja de ruta

Examinemos: i) sus prioridades nacionales para eliminar el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna, y ii) los próximos pasos descritos en el Informe de progreso anual presentado el año pasado por su país.

Notas de edición: Sírvase informar de los progresos que sean pertinentes y estén alineados con la hoja de ruta. Los avances deben ser del período de referencia comprendido entre mayo de 2023 y diciembre de 2023. El enfoque debe centrarse en los resultados en lugar de procesos. Si se ha avanzado hacia un resultado específico, incluso si el resultado aún no se ha logrado, debe indicarse claramente. Por ejemplo, una presentación como «formación sobre trabajo infantil para representantes gubernamentales» no sería suficiente y requeriría más información, como las fechas de la capacitación y el número de participantes.

*Si ha proporcionado más de 3 prioridades de hoja de ruta en el último informe, todas sus prioridades de hoja de ruta aparecerán en esta sección.

1. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 1 “Fortalecimiento de la federalización para la elaboración e impulso de políticas sobre erradicación del Trabajo Infantil” establecida en su hoja de ruta nacional?

1.1: Realizar acciones para el fortalecimiento de las Comisiones Provinciales para la prevención y erradicación del trabajo infantil (COPRETI)

1.2: Realizar acciones para promover la conformación de mesas municipales y fortalecer las que ya existen.

1.3: Realizar acciones para el fortalecimiento de la inspección del trabajo para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Acción 1.1.1:

Realización de un Informe Diagnóstico de situación institucional de las Comisiones Provinciales para la prevención y erradicación del trabajo infantil (COPRETI), llevada adelante con la cooperación técnica de la OIT, que permite tener una dimensión del estado de situación de las administraciones provinciales y brinda herramientas para potenciar las acciones que permitan dejar capacidad instalada en los territorios.

Acción 1.1.2::

Implementación de la tercera cohorte del Programa de Fortalecimiento Federal para la Erradicación del Trabajo Infantil (Resolución 268/2021 del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación - MTEySS) para hacer más efectivas las estrategias de prevención y detección del trabajo infantil y trabajo adolescente en condiciones no protegidas en todo el país, en articulación con el Consejo Federal del Trabajo (CFT), las COPRETI, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y empresas. En el 2023 se capacitaron a 314 participantes becados. 163 becas fueron asignadas a postulantes seleccionados por las COPRETI, mientras que 36 becas se

otorgaron a participantes propuestos por entidades sindicales nucleadas en la Confederación General del Trabajo (CGT), Central de Trabajadores de la Argentina (CTA - T) y Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma (CTA-A). 115 participantes se inscribieron a través de la convocatoria realizada por medio de los canales institucionales de comunicación. Desde el 2021 a la fecha, el Programa de Fortalecimiento Federal para la Erradicación del Trabajo Infantil lleva formados a más de 1000 participantes.

Diseño y elaboración del IV Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente para el período 2024-2028 (aprobado por Resolución 1570/2023 del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación - MTEySS) en articulación con los miembros plenarios de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) y de las Comisiones Provinciales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI).

Realización de la Evaluación Final Externa del III Plan Nacional 2018-2023, con cooperación técnica de la OIT para relevar, analizar y brindar propuestas de mejora de las acciones desarrolladas en el marco del mencionado Plan hasta julio de 2023.

Asistencia técnica a las carteras laborales provinciales para el diseño e implementación en territorio de una Guía de construcción de protocolos de intervención, en el marco del Programa de Fortalecimiento de las COPRETI.

Acción 1.2.1:

Mesa Región Austral: Realización del Seminario binacional Argentina-Chile, el 16 y 17 de mayo en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. A continuación, tuvieron lugar distintas reuniones virtuales. Uno de los principales objetivos de la Mesa fue dar a conocer el Protocolo de Prevención y Abordaje ante situaciones de trabajo infantil y trabajo adolescente no protegido. Dicho Protocolo fue elaborado por la COPRETI de la provincia de Santa Cruz.

Adjuntamos link de acceso al

Protocolo: https://mteyss.santacruz.gob.ar/documentos/copreti/Protocolo_COPRETI.pdf

Acción 1.2.2:

Mesa Técnica Tripartita (MTT) - Corrientes: Se realizó el 29 de marzo de 2023 la reunión de la primera MTT, en la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, en forma de taller presencial, con la conducción general del equipo técnico de la Dirección de Asuntos Internacionales del MTEySS y con moderaciones de los enlaces de dos de las centrales sindicales (CTA-A Y CTA-T). El taller contó con la participación de unos 30 representantes aproximadamente, tanto de Brasil como de Argentina. Una de las principales temáticas detectadas fue la gran circulación de personas sin control en el paso y la fuerte presencia de trabajo infantil y trabajo adolescente precarizado en la zona de frontera. En muchos casos, se detectó explotación laboral, especialmente en las zonas rurales, en los sectores de forestación, aserraderos y yerberos. Se identificó falta de estadísticas e información centralizada que pudieran dar cuenta del estado de situación. Como resultado final de la reunión se incentivó a aunar esfuerzos para el trabajo de

control en frontera, con intervención de las áreas que se encargan de las infancias y adolescencias y realizar un monitoreo.

El 30 de marzo se realizó la segunda MTT de la provincia de Corrientes, en su ciudad capital. Aquí participó Paraguay, como así también organismos oficiales provinciales, delegaciones de los organismos nacionales, representantes municipales y sector trabajador y empresario local. A modo de conclusión, los actores plantearon la posibilidad de crear una campaña de concientización de los derechos de las niñeces y adolescencias dirigida a funcionarios públicos referentes en la temática. También, la necesidad de articular con el poder judicial para darle seguimiento a las denuncias y el intercambio de información.

Mesa Técnica Tripartita (MTT) - Catamarca: El 29 de junio de 2023 en la ciudad de Tinogasta, provincia de Catamarca, se constituyó la primera MTT con Chile, Región ATACALAR, compuesta por las provincias argentinas de La Rioja, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Santa Fe; y la región chilena de Atacama. Participaron representantes de los organismos oficiales, tanto de las provincias como de municipios, referentes de las escuelas, sector trabajador y empresarial. Se detectó como principal problemática la naturalización del trabajo infantil y adolescente. Estas situaciones se detectan en las cosechas de aceituna y vid, que repercute en las trayectorias escolares. Se pone énfasis en la detección temprana de casos a través de distintos organismos y en articulación con las escuelas. Como conclusión de la jornada, se establecieron como sugerencias de acción avanzar en un relevamiento local sobre el trabajo adolescente, capacitar y concientizar sobre los derechos e implementar medidas de contención.

Acción 1.3.1:

Se llevaron a cabo tres ediciones del curso “Trabajo Infantil, una mirada integral” destinado a agentes del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) de todo el país; acciones de capacitación dirigidas a los miembros de la Red de Empresas contra el trabajo infantil, su personal y su cadena de valor y también otras dirigidas a inspectores laborales, funcionarios y equipos de las comisiones provinciales de erradicación del trabajo infantil, autoridades y agentes de mesas locales.

Capacitación a docentes de la provincia de La Rioja, a los equipos de salud de la provincia de San Juan, formación en materia de políticas sociales para la prevención del trabajo infantil en la provincia de Santa Fe, capacitación y asistencia técnica para el armado del protocolo de intervención a las provincias de Río Negro y La Rioja;

Capacitación a los equipos de salud mental del primer nivel de atención de la provincia de Tucumán;

Asistencia técnica al Ministerio de Educación de la Nación en el desarrollo del curso “Trabajo Infantil y Adolescente: ¿Qué podemos hacer desde la escuela?” que se dictó por medio del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD) con una participación de 1700 docentes capacitados.

Se incluye enlace de acceso para más información: <https://infod.educacion.gob.ar/cursos/690>

Realización del Encuentro Federal “Argentina País Pionero de la Alianza 8.7” desarrollado el 29 y 30 de agosto de 2023. El mismo tuvo como objetivo visibilizar el rol de la Argentina en el grupo de Países Pioneros en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso. Del mismo participaron los integrantes de la CONAETI (representantes de trabajadoras, trabajadores, empleadoras y empleadores, los Ministerios de la Administración Pública Nacional, organizaciones de la sociedad civil) y representantes de las COPRETI: provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Tucumán y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 2 “Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en las cadenas de valor y de suministro” establecida en su hoja de ruta nacional?

Medida 2.1: Identificar los sectores de la economía que puedan considerarse mas vulnerables al riesgo de trabajo infantil y/o trabajo adolescente desprotegido en su cadena de valor.

Medida 2.2: Fortalecer la articulación con el ámbito sindical para promover la detección temprana en los sectores.

Participación de la Coordinación de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil en ámbitos internacionales (MERCOSUR, Iniciativa Regional de América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, entre otros) para la elaboración de recomendaciones, intercambios de buenas prácticas y reuniones en diversos foros en la temática.

Acción 2.1.4:

Diseño y aprobación de la “Recomendación sobre Trabajo Infantil y Cadena de Suministro” (Recomendación 05/23) como parte del “Plan Regional para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil en el MERCOSUR”.

Se incluye enlace de acceso a la normativa:

https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/95597_REC_005-2023_ES_Trabajo%20infantil%20y%20cadena%20de%20suministro.pdf

Acción 2.2.1:

Se han sumado a través del Protocolo de Adhesión N° 24 al Convenio 59/09 las empresas: Comité de Productores y Exportadores de Frutas y Hortalizas Frescas para los Estados Unidos (COPEXEU) y SAN MIGUEL GLOBAL.

3. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 3 "Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso en las cadenas de valor y de suministro" establecida en su hoja de ruta nacional" establecida en su hoja de ruta nacional?

Medida 3.1: Sensibilización de los actores del mundo del trabajo en materia de debida diligencia y trabajo forzoso.

Medida 3.2: Articulación con el ámbito sindical para promover la detección temprana en los sectores.

Medida 3.3: Fortalecimiento de la articulación interinstitucional para el abordaje con Organismos Administrativos provinciales para el abordaje y la restitución de derechos.

Acción 3.1.1:

Representación de nuestro organismo ante el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas; presidencia de la Comisión Permanente para la Asistencia a las Víctimas del mismo.

Representación de nuestro organismo ante el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, formando parte, además, del Equipo Técnico del mismo. En ese marco, se participa activamente en la elaboración y puesta en práctica del Plan Nacional bienal para la Lucha contra la Trata y explotación de personas 2022-2024 (el tercero que se elabora en la materia) y del Protocolo Único de Articulación, sancionado por Resolución 1280/2015 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación (JGM), cuya modificación fue aprobada por Resolución 1/2023 de JGM.

4. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 4 “Sistemas de información para la toma de decisiones” establecida en su hoja de ruta nacional “establecida en su hoja de ruta nacional?”

Medida 4.1: Producción de Información cuantitativa y/o cualitativa en sectores de actividad específicos y/o en el nivel local con presencia de trabajo infantil y adolescente.

Medida 4.2: Asistencia técnica y capacitaciones.

Medida 4.3: Desarrollo de diagnósticos participativos.

Medida 4.4: Contribuir en la definición de indicadores y en la evaluación de acciones, programas y/o políticas. orientadas a la prevención y/o erradicación del trabajo infantil y a la protección del trabajo adolescente.

Medida 4.5: Articulación interministerial para la producción de datos estadísticos sobre Trata de personas y Trabajo Forzoso.

Acción 4.1.1:

Diseño e implementación de la segunda Encuesta al Sector Ladrillero Artesanal (ESLA) realizada en Traslasierra, provincia de Córdoba. Se presentó el informe de resultados en los municipios de Villa Dolores, Las Tapias y La Paz de dicha provincia en noviembre del 2023 y se inauguraron 6 Centros de Buena Cosecha como respuesta a la problemática relevada.

Se espera que las acciones de este Programa, a través de la creación y el fortalecimiento de espacios de cuidado y contención para hijas e hijos de trabajadores de los hornos de ladrillos, logren prevenir, reducir y desincentivar la participación de NNyA en el proceso productivo del ladrillo artesanal. Asimismo, es importante mencionar que este tipo de intervenciones también favorece la ampliación de la infraestructura de cuidado y reduce la carga del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en los hogares principalmente a cargo de mujeres y también de niñas y adolescentes. En este marco, se destaca la implementación del Programa Buena Cosecha como una intervención específica para la prevención y erradicación del trabajo infantil que a partir de la promoción de derechos impacta de manera positiva en el bienestar de niños, niñas y adolescentes y garantiza estándares mínimos de inclusión para el conjunto de las familias ladrilleras.

Se incluye enlace para mayor información:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_final-esla_2023-17-11.pdf

Acción 4.2.1:

Capacitación del equipo del Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente (OTIA) para el desarrollo del Sistema de Información Geográfica (SIG) acordado con el Ministerio del Interior de la Nación para elaborar distintos mapeos y/o datos del nivel local sobre problemáticas que se vinculan al trabajo infantil, tanto en lo que refiere a los cuidados, como a la localización territorial de distintos riesgos y condicionantes.

Evaluación y sistematización de la experiencia del Programa Buena Cosecha (periodos 2021-2022/2022-2023), a cargo del Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente (OTIA) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Se desarrolló - en dos etapas - una encuesta a todos los coordinadores de los centros en formato de cuestionario electrónico. Se sistematizaron los hallazgos sobre la contribución del Programa en el contexto local, los modos de funcionamiento, la participación y los desafíos y demandas. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mteyss-otia-evaluacion-del-buena-cosecha-12-de-junio.pdf>

Asistencia técnica a la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil para el seguimiento de las acciones de prevención, erradicación del Trabajo Infantil y protección del Trabajo Adolescente en la cadena de valor de las empresas miembro de la Red de Empresas contra el trabajo infantil.

Asistencia técnica a la Dirección de Estadísticas de la Provincia de Buenos Aires sobre las metodologías de relevamiento aplicadas en la Encuesta de Actividades de niñas, niños y adolescentes (EANNA) y en el Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil y Adolescente (MIRTI).

Acción 4.3.3:

Sistematización de la experiencia del Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente en relación con las estrategias y enfoques involucrados en la generación de conocimiento sobre la temática orientada al diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas.

5. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 5 “Profundización de las acciones para la erradicación del trabajo infantil y explotación laboral de Niños, Niñas y Adolescentes en sectores críticos de actividad económica” establecida en su hoja de ruta nacional” establecida en su hoja de ruta nacional?

Medida 5.1: Identificar los sectores que puedan considerarse críticos, porque –mediante evidencia – se presume que pueden registrar un número significativo de trabajo infantil, o registrar formas de trabajo infantil que puedan ser altamente nocivas para los niños y las niñas

Medida 5.2: Fortalecer las acciones de detección de trabajo infantil en sectores críticos.

Medida 5.3: Implementar espacios de atención y cuidado dirigidos a los niños, niñas y adolescentes cuyos adultos a cargo de los menores se desempeñen en actividades vinculadas a dichos sectores.

Acción 5.1.2:

Se capacitó a los agentes de la Agencia Territorial González Cháves y de Junín sobre los procedimientos para la fiscalización de trabajo infantil (Resolución N° 425/19) y trabajo adolescente (Resolución N° 1725/19) y el Decreto N° 1117/16 sobre peores formas de trabajo infantil.

En el marco de la 3º Capacitación de “Formación de Promotores y Promotoras de Infancias Libres de Trabajo Infantil”, a cargo de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI), se brindó una capacitación en materia de competencias y facultades de la fiscalización nacional y las jurisdicciones en materia de trabajo infantil y adolescente; síntesis de los procedimientos aplicables para detectar trabajo infantil y adolescente (Actas); delito de trabajo infantil (art. 148 bis del Código Penal). Total, de agentes capacitados: 200.

Dictado de curso virtual sobre Resoluciones 425/19 y 1725/19: procedimientos para la fiscalización del trabajo infantil y adolescente, dirigido a inspectores del trabajo, abogados y administrativos de las Agencias Territoriales que intervienen en el proceso inspectivo (planificación, inspección, asesoramiento y toma de denuncias). Se capacitó a un total de 63 personas.

Asistencia Técnica a las Agencias Territoriales y a la ciudadanía con relación a aspectos normativos y procedimientos inspectivos para el abordaje del trabajo infantil prohibido, el trabajo artístico y el trabajo adolescente protegido.

Asistencia Técnica a los referentes del Proyecto ARG/18/01/USA Offside y el Proyecto GLO/18/29/USA MAP 16 de la OIT, quienes en conjunto con el Centro de Evaluación de Políticas basadas en la Evidencia (CEPE) de la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT), realizaron un diagnóstico sobre la aplicación del listado de Trabajo Infantil Peligroso en la Argentina.

Encuentro Nacional de Fiscalización del Trabajo: “Poniendo en valor la inspección nacional del trabajo infantil y adolescente”. Se organizó, participó y coordinó junto con OIT el encuentro que se realizó en mayo de 2023 en Buenos Aires y que reunió a inspectores y referentes de trabajo infantil y adolescente de las Agencias Territoriales del país y de las coordinaciones y direcciones de la Dirección Nacional de Fiscalización del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación (MTEySS). La actividad contó con exposiciones de expertos y trabajo en taller orientado a fortalecer las capacidades de la inspección en la temática. Los temas debatidos fueron: dificultades que presenta en territorio la aplicación de los procedimientos (Resoluciones ST N° 425/19 y N° 1725/19) para la detección del trabajo infantil y adolescente; obstáculos que presenta la articulación con los organismos de protección de derechos de la infancia y adolescencia trabajadora; aportes de la inspección del trabajo al Poder Judicial para lograr incidir en la tipificación del delito art. 148 bis del Código Penal argentino e identificación de los tipos de trabajo, actividades, ocupaciones y tareas que constituyen trabajos peligrosos para los menores de 18 años de edad que puedan sumarse a las listadas en el Decreto N° 1117/16, indicando los nudos críticos del listado vigente.

En agosto de 2023 se organizó un Encuentro entre inspectores de trabajo, directores de la Dirección Nacional de Fiscalización del Trabajo del ex MTEySS y profesionales del Equipo interdisciplinario de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en el que se intercambiaron pareceres sobre las herramientas de escucha y abordaje de situaciones de niñas, niños y adolescentes en contextos de trabajo y/o explotación laboral.

Acción 5.2.1:

Se llevó a cabo la actualización, monitoreo y registro de las fiscalizaciones realizadas por las Agencias Territoriales del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) en el Registro Nacional de Denuncias Penales por Trabajo Infantil; Registro de Actas labradas por trabajo infantil prohibido y trabajo adolescente; Registro Nacional de datos de niños, niñas y adolescentes detectados trabajando.

Acción 5.2.2:

Durante el 2023, el departamento de Inspección de Trabajo Infantil y Adolescente de la Dirección Nacional de Fiscalización del Trabajo del ex MTEySS realizó un total de 26 inspecciones según denuncias recibidas en el aplicativo GOI (Gestión de Órdenes de Inspección), de las cuales 18 dieron resultado negativo, 2 fueron actas de trabajo adolescente y 2 de trabajo infantil, 2 de obstrucción y 2 objetivos se encontraban cerrados.

Denuncias penales por trabajo infantil: a nivel nacional, en el periodo 2023, se han radicado 26 denuncias penales que comprenden 26 niños y niñas relevados, 6 niñas y 22 niños, las que fueron interpuestas por Agencias Territoriales (AT) del ex MTEySS.

Trabajo Adolescente: se han detectado 266 trabajadores adolescentes, de los cuales 120 son de sexo femenino y 146 son de sexo masculino.

Acción 5.3.1:

Programa Buena Cosecha.

- Cantidad de Centros de Buena Cosecha (CBC) creados y/o fortalecidos: A partir del levantamiento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por Covid-19 y, hasta finales de 2023, el Programa favoreció la creación y/o el fortalecimiento de 359 Centros Buena Cosecha (CBC) en 12 provincias: Buenos Aires, San Juan, Salta, Tucumán, Mendoza, Misiones, Catamarca, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos y La Rioja, en los cuales se contuvo a más de 21.700 niños, niñas y adolescentes (NNyA).

- En el año 2023 se favoreció la creación y/o el fortalecimiento de 148 CBC en 12 provincias del territorio nacional, conteniendo a 10.897 NNyA, para lo cual la Secretaría de Empleo del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación destinó un total de \$ 338.411.992,61.

- Acciones cualitativas: durante estos años, se realizaron una serie de acciones orientadas a evaluar y potenciar el Programa generando información y documentación de carácter cualitativo. Entre ellas, cabe mencionar:

- Elaboración y diseño de contenidos pedagógicos para docentes y referentes de los centros de cuidado para hijas e hijos de trabajadores del Programa Buena Cosecha (2022-2023). A través de la Oficina de País de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la Argentina, y de la Coordinación de políticas de erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, se elaboraron, diseñaron y editaron contenidos pedagógicos para el fortalecimiento

de las capacidades de docentes y referentes de los CBC, para el abordaje de los riesgos asociados al trabajo infantil y al trabajo adolescente no protegido y en materia de cuidado de NNYA. Los materiales didácticos obtenidos, promueven una mirada reflexiva y crítica acerca de las representaciones y prácticas sociales referidas al trabajo infantil y el trabajo adolescente no protegido con perspectiva de género. Al mismo tiempo, brindan herramientas de intervención lúdicas y recreativas para el desarrollo de actividades con los NNYA que asisten a los CBC. Los contenidos se enmarcan en los derechos de NNYA, de acuerdo con la normativa vigente, y a la situación del trabajo infantil y el trabajo adolescente en Argentina, considerando las particularidades sociohistóricas y geográficas de las regiones del Noroeste (NOA), Nordeste (NEA), Pampeana, Cuyo y Patagonia.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/fasciculo_cuyo- libro.pdf

- Jornadas pedagógicas por los derechos de niñas, niños y adolescentes (2023). Se realizaron jornadas de capacitación y entrega de los cuadernillos “Contenidos pedagógicos para los Centros de Cuidado del Programa Buena Cosecha” para las y los docentes/coordinadores de los Centros Buena Cosecha con el objetivo de capacitar sobre el uso de los mismos. El 3 de agosto de 2023 se realizó la primera jornada en la ciudad de Tunuyán, provincia de Mendoza.

- Mapa de georreferenciación Centros Buena Cosecha (2022-2023). Con el propósito de construir una herramienta de gestión y evaluar la eficacia del Programa, se construyó un mapa de geolocalización de la totalidad de Centros Buena Cosecha; un relevamiento realizado con la colaboración de las y los coordinadores de los Centros Buena Cosecha.

<https://padlet.com/buenacosechamapa/programa-buena-cosecha-pzt9z7dnipeskr0v>

6. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 6 “Profundización de las acciones para la erradicación del trabajo forzoso en sectores críticos de actividad económica” establecida en su hoja de ruta nacional? “establecida en su hoja de ruta nacional? *

Medida 6.1: Identificar sectores críticos de actividad.

Medida 6.2: Planificar y poner en práctica políticas de prevención del delito en los sectores considerados críticos.

Acción 6.1.2:

Registro Nacional de Actas de Indicios de Explotación Laboral (RENAIEL)

- El Departamento de Indicios de Explotación Laboral (IEL) de la Dirección Nacional de Fiscalización del Trabajo del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), administra el RENAIEL, en el que se registra la información referida a la actuación de los inspectores del trabajo en materia de constatación de indicios de explotación laboral (IEL) de las distintas Direcciones y Coordinaciones que componen la Dirección Nacional de Fiscalización del Trabajo y de las Agencias Territoriales del ex MTEySS. Durante el 2023, se labraron 46 Actas

de Constatación de Indicios de Explotación Laboral (IEL), 1 Acta IEL por cada establecimiento o razón social fiscalizado donde se constataron Indicios de Explotación Laboral. Asimismo, se labraron 340 Anexos de Acta IEL. Una por cada trabajador relevado en condiciones donde se constató IEL.

- De los 340 trabajadores relevados en situaciones donde se constató IEL, 281 eran de sexo masculino (82,6%) y 59 femenino (17,4%). El 95,6% eran mayores de edad y un 4,4% eran niños, niñas y adolescentes: 9 adolescentes y 6 niños y niñas.

- Las 45 Actas IEL labradas generaron 35 denuncias a la Línea 145 del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento de Víctimas Damnificadas por el Delito de Trata de Personas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. En tanto que 6 denuncias fueron radicadas en fiscalías o juzgados federales. Finalmente, las 5 Actas IEL restantes fueron labradas en operativos generados por pedidos de colaboración de la justicia federal en causas ya judicializadas.

Acción 6.2.1:

Capacitaciones

- Se capacitaron a inspectores y agentes administrativos y jurídicos que intervienen en el proceso inspectivo de la Agencia Territorial Junín del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), en el procedimiento para la actuación de la inspección laboral nacional ante Indicios de Explotación Laboral, establecido en la Resolución de la Secretaría de Trabajo Nº 230/18.

- Se intercambiaron pareceres sobre las dificultades que afronta la inspección en la Jornada de “reflexión entre organismos que participan en la fiscalización sobre el trabajo infantil, como delito conexo a la trata, el trabajo adolescente y los indicios de Explotación laboral” llevada a cabo en julio de 2023 en Junín, provincia de Buenos Aires.

- Se dictó el curso virtual: “Acta de Indicios de Explotación Laboral y su Anexo”. El curso estuvo dirigido a los inspectores, y a todos aquellos agentes de la cartera laboral vinculados y/o interesados en la prevención, detección y combate a la explotación laboral. Se capacitaron un total de 71 agentes.

Asistencia técnica

- El Departamento de Indicios de Explotación Laboral tiene a disposición de todos los inspectores del ex MTEySS la Línea IEL: (+54-9-11) 2698-6950, para evacuar consultas acerca del procedimiento y el uso de los instrumentos actuariales en materia de Indicios de Explotación Laboral. Tanto a través de esta línea como de los correos electrónicos institucionales se ha asesorado en 20 oportunidades a las Agencias Territoriales y Direcciones con capacidades inspectivas del ex MTEySS.

- En el marco del Programa de Entrenamiento Especializado y Mentoría sobre Trata de Personas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se participó de un intercambio de experiencias con profesionales de la República de Honduras.

- A pedido de la OIT y junto con la Coordinación para la lucha contra la Trata de Personas y el Trabajo Forzoso y para la Asistencia a las Víctimas (COOTRAVIC) del ex MTEySS, se participó de la entrevista realizada por investigadores de la Universidad de Tres de Febrero con motivo de la

elaboración de un “Estudio sobre el ecosistema de datos sobre trata y explotación de personas en Argentina”, en la que se explicó el procedimiento establecido en la Resolución de la Secretaría de Trabajo N° 230/2018 y las fichas que, como material de apoyo para los inspectores del trabajo en materia de constatación de Indicios de Explotación Laboral, validara la OIT.

Producción de documentos e informes. Se elaboró y remitió a la OIT, 5 fichas referidas a:

Ficha 1: Procedimiento de constatación de Indicios de Explotación Laboral.

Ficha 2: Denunciar la constatación de Indicios de Explotación Laboral.

Ficha 3: Contenidos básicos de un informe de inspección.

Ficha 4: Protección de niños, niñas y adolescentes frente a la trata y explotación laboral.

Ficha 5: La trata de personas con fines de explotación laboral.

Acción 6.2.2:

Participación en la reunión de autoridades del Comité Ejecutivo contra la Trata y Explotación de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas. Participación de las 8 reuniones en las que se abordaron los siguientes temas: avances en el grado de cumplimiento de las acciones comprometidas en el marco del Plan Bienal contra la Trata 2022-2024; constitución de mesas intersectoriales jurisdiccionales; acciones de sensibilización; reuniones de los comités de frontera, entre otras acciones.

Acción 6.2.3:

Participación en operativos:

- El departamento de Inspección de Indicios de Explotación Laboral (IEL) del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación ha participado en 14 acciones inspectivas con motivo de denuncias por Indicios de Explotación Laboral (IEL), implementadas con otras direcciones pertenecientes a la Dirección Nacional de Fiscalización del Trabajo (DNFT) del ex MTEySS y otros organismos.
- Se intervino en 11 fiscalizaciones en obras en construcción, talleres textiles y comercio; se realizó una refiscalización en colaboración a un establecimiento rural en la provincia de Buenos Aires.
- Se actuó en 3 operativos conjuntos con el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE), la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) en la actividad yerbatera en establecimientos localizados en la provincia de Misiones.

7. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 7 “Reparación de Derechos y fortalecimiento de las capacidades laborales para personas afectadas por los delitos de trata de personas y trabajo forzoso” establecida en su hoja de ruta nacional? “establecida en su hoja de ruta nacional?”

Medida 7.1: Ampliar el universo de personas beneficiarias del Programa Nacional de Reparación de Derechos y fortalecimiento de las competencias laborales para personas afectadas por los delitos de trata de personas y trabajo forzoso.

Acción 7.1.3:

Implementación del Programa Nacional de Reparación de Derechos y de Fortalecimiento de las Competencias Laborales para las afectadas y los afectados por los delitos de Trata y Explotación de Personas (Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación N° 391/21). Entre septiembre de 2021 y abril de 2024 se desarrollaron y desarrollan 3 cohortes del Programa, las 2 primeras dirigidas a mujeres y disidencias, en su mayoría víctimas de Trata de Personas con fines de explotación sexual y, la tercera, dirigida a varones, en su mayoría víctimas de Trata de Personas con fines de explotación laboral. El programa benefició a un total de 101 personas (91 mujeres y disidencias y 10 varones) de distintas jurisdicciones del país. El 66% (66 personas) continúan recibiendo acompañamiento y asistencia técnica para mejorar sus habilidades y formación en orden a incrementar sus posibilidades de inserción laboral.

8. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 8 “Fortalecimiento de la cooperación internacional” establecida en su hoja de ruta nacional? “establecida en su hoja de ruta nacional?”

Medida 8.1: Fortalecimiento de la cooperación técnica bilateral en materia de trabajo infantil, trabajo forzoso e indicios de explotación laboral.

Medida 8.2: Fortalecimiento de las acciones en espacios regionales.

Medida 8.3: Fortalecimiento del abordaje territorial en zonas de frontera.

Acción 8.1.1:

Participación en el Programa Offside de la OIT, tanto en el diseño de contenidos para difusión y capacitación destinado a referentes del Programa Buena Cosecha, como en los procesos de evaluación del programa.

Acción 8.1.4:

En el marco del Programa de Entrenamiento Especializado y Mentoría sobre Trata de Personas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Departamento de Indicios de Explotación Laboral del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), participó de un intercambio de experiencias con profesionales de la República de Honduras.

Acción 8.2.1:

Cooperación Internacional brindada a República Dominicana, a través de la Red Interamericana para al Administración Laboral (RIAL-OEA) en su 16º Convocatoria, sobre diferentes temas vinculados a la política pública en materia de erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente.

Acción 8.2.2:

Participación de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) en la Iniciativa Regional para una América Latina Libre de Trabajo Infantil, tanto en las reuniones virtuales mensuales, como en la IX Reunión Anual de la Red de Puntos Focales.

Acción 8.2.3:

Realización de acciones que dan cumplimiento al “Plan Regional para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil en el MERCOSUR”, entre ellas, el diseño y la aprobación de la “Recomendación sobre Trabajo Infantil y Cadena de Suministro” (Recomendación 05/23); el diseño y la realización del “Seminario Anual sobre Buenas Prácticas en la Inspección del Trabajo Infantil”, así como la instalación de Mesas bi-trinacionales sobre trabajo infantil en los países del MERCOSUR.

Se incluye enlace de acceso: https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/95597_REC_005-2023_ES_Trabajo%20infantil%20y%20cadena%20de%20suministro.pdf

Realización de acciones que dan cumplimiento al “Plan para la Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso y la Trata de Personas con fines de explotación laboral en el MERCOSUR”. En la misma se completó la evaluación semestral del Programa de Trabajo 2023-2024 de la Reunión del Equipo Técnico del Plan Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso y la Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral, a través del Sistema SIM de la Secretaría MERCOSUR; también se trabajó en la confección de un borrador del Documento “Normas de los Estados Parte del MERCOSUR sobre Trabajo Forzoso y Trata de Personas para fines de Explotación Laboral: un análisis comparativo bajo la óptica del plan regional del MERCOSUR para la prevención y erradicación de estos crímenes”.

9. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 9 “Impulso de las acciones en el marco de la Alianza 8.7.” establecida en su hoja de ruta nacional?” establecida en su hoja de ruta nacional? *

Medida 9.1: Difusión federal de la Alianza 8.7.

Medida 9.2: Impulso de campañas comunicacionales de la Alianza 8.7.

Acción 9.1.1:

Organización y realización del Taller “Encuentro Federal: Argentina, País Pionero de la Alianza 8.7” el 29 y 30 de agosto de 2023. Durante dicho taller, a través de la secretaría técnica de la Alianza 8.7 y del equipo técnico de la Dirección de Asuntos Internacionales, se llevó a cabo una

presentación de las 9 prioridades y objetivos de la Hoja de Ruta 2023-2025 para, finalmente, trabajar en formato taller cada uno de los objetivos en distintas mesas, con aportes de distintos actores del mundo del trabajo.

Acción 9.2.1:

Diseño e implementación de la Campaña de comunicación masiva a nivel nacional del “12 de junio Día Mundial contra el Trabajo Infantil”, reproducida por los canales oficiales de comunicación a lo largo del territorio nacional.

Diseño del Boletín Informativo sobre acciones internacionales, nacionales y provinciales sobre prevención y erradicación del Trabajo Infantil y protección del Trabajo Adolescente.

Progresos logrados respecto de los próximos pasos identificados

En su informe anual 2022-2023, se identificaron los próximos pasos para el periodo comprendido entre mayo de 2023 y diciembre de 2023.

**Esta sección no es aplicable a los países que informan por primera vez.*

**Si proporcionó más de 3 pasos siguientes en el último Informe, todos sus próximos pasos aparecerán en esta sección.*

10. ¿Cuál es la situación de su próximo paso 1 [“Aplicación del plan de acción nacional revisado para las empresas y los derechos humanos”]?

- No alcanzado
- Previsto
- En curso
- Completado

11. Para el período de enero a diciembre de 2024, ¿cuáles son las prioridades para que su país logre la hoja de ruta? *

- Impulsar la ejecución del IV Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente (2024/2028)
- Participación en el 2º Plan Bienal Nacional contra la Trata y Explotación de Personas 2022 - 2024
- Impulsar la cooperación Internacional para generar intercambios.

12. ¿Qué retos anticiparía en este proceso?

Reestructuración del Estado bajo parámetros de cambio de Gobierno.

13. ¿Necesita más apoyo en la aplicación de su hoja de ruta? En caso afirmativo, describa de qué manera y de quién.

Avances generales entre mayo y diciembre de 2023

14. ¿Cómo calificaría los progresos logrados respecto de las prioridades establecidas en su hoja de ruta?

- No hay progreso
- Poco progreso
- Un poco de progreso
- Gran progreso

15. Teniendo en cuenta los progresos reportados entre mayo de 2023 y diciembre de 2023 respecto de sus prioridades nacionales y los próximos pasos, ¿cuáles de éstos le gustaría destacar en su perfil de País Pionero en la página web e informes de la Alianza 8.7? (Notas de edición: ¿Son todos estos aspectos lo suficientemente significativos como para que valgan la pena «resaltar»?)

Programa Buena Cosecha:

Tiene como objetivo favorecer la creación y el fortalecimiento de espacios de cuidado y contención para hijas e hijos de trabajadores/as del ámbito rural, convirtiéndose en una herramienta concreta de lucha contra el trabajo infantil y protección del trabajo adolescente y, a la vez, de mejora de las competencias laborales de los/as trabajadores/as.

Con el fin de crear y brindar asistencia a los Centros Buena Cosecha (CBC), el Programa ofrece un aporte económico para reparar, mejorar o equipar espacios físicos de cuidado y contención, así como para cubrir los gastos de traslado de niños/as y adolescentes entre sus lugares de alojamiento y dichos centros, contratar personal, adquirir materiales, insumos y todo otro recurso que sea demandado y justificado por las entidades locales solicitantes. Además, brinda acceso a cursos y/o acciones de empleo y formación para los/as trabajadores/as destinatarios/as del Programa que quieran mejorar sus competencias laborales.

Aprobación del IV Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente (2024/2028):

Diseño y elaboración del IV Plan Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente 2024-2028 (aprobado por Resolución 1570/2023 del MTEySS) en articulación con los miembros plenarios de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI Decreto N° 719/2000) y de las Comisiones Provinciales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI).

Dicho Plan tiene su basamento en tres ejes específicos que son la prevención, la detección e intervención ante casos de trabajo infantil y la restitución del ejercicio de los derechos de niños,

niñas y adolescentes, y tres ejes transversales que buscarán contar con información actualizada y rigurosa que permita la toma de decisiones basadas en evidencia, la puesta en marcha de un proceso de revisión y fortalecimiento de la CONAETI y la promoción de una mirada federal de cooperación y coordinación entre los niveles Nacional, Provincial y Municipal.

16. ¿Se ha constatado algún otro éxito significativo como resultado de los esfuerzos realizados para alcanzar la Meta 8.7? Por favor, considere también aspectos del ODS 8.7 que no están cubiertos por su hoja de ruta (es decir, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna).

- Sí
- No
- No aplicable

17. ¿Cuáles fueron estos éxitos significativos?

- Aprobación del IV Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente (2024/2028)
- Relevamiento de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) como espacio de diálogo social institucionalizado para la elaboración y aprobación del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente (2024/2028).
- Programa Buena Cosecha: se favoreció la creación y/o el fortalecimiento de 148 Centros de Buena Cosecha en 12 provincias del territorio nacional, conteniendo a 10.897 niños, niñas y adolescentes.

18. ¿A qué dificultades se ha enfrentado a la hora de implementar las prioridades y los próximos pasos establecidos en su hoja de ruta?

Como es de público conocimiento, se produjo un cambio de gestión con diversas reestructuraciones.

19. ¿Cómo superó los retos? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?

Con trabajo coordinado con las distintas áreas sustantivas de la cartera laboral, aunque se han producido diferencias en la coordinación y ejecución de algunas actividades, las cuales están compartimentadas en áreas estancas, pero a través de la comunicación constante se han podido sortear dichas dificultades de la mejor manera posible.

Evaluación de los progresos realizados en los últimos meses

20. ¿Cuáles de las siguientes herramientas formales de evaluación se han utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales? Por favor, seleccione todos lo que correspondan.

- Encuestas
- Estudios de caso
- Grupos focales
- Entrevistas
- Evidencia anecdótica
- Información de terceros
- No aplicable
- otros, (precisar): No tenemos un sistema de medición concreto de la Hoja de Ruta sino informes sobre las distintas actividades realizadas.

21. De ser aplicable, por favor facilite información adicional sobre las herramientas formales de evaluación que ha utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales.

22. Por favor, díganos los desafíos que ha encontrado (si los hay) en la recopilación de pruebas para evaluar su progreso.

23. Especifique los nombres de otras partes interesadas (por ejemplo, organismos gubernamentales, interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil) y su involucramiento, si procede, en la evaluación de sus progresos. ¿Cuál fue el nivel de participación (información compartida, consultada, participación en la aplicación, validación de resultados)?

Aclaración: respecto a este punto, se destaca la participación de actores sociales que, principalmente es el sector trabajador, quienes han reportado varias actividades propias sin que necesariamente participe el sector gobierno.

Prioridad 1:

Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGT):

Participación en las Comisiones Provinciales para la Erradicación del Trabajo Infantil para la validación y puesta en marcha del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (2024/2028). Dicho Plan se aprobó en diciembre de 2023.

Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGT), Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma (CTA -A), Central de Trabajadores de la Argentina (CTA -T)

Las tres centrales sindicales llevaron adelante la tercera etapa de la Capacitación “Formación para la acción” de la que participaron actores sindicales de todo el país.

Participación en las discusiones plenarias de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil; trabajo en el marco de la Unidad Ejecutora del Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil del MERCOSUR (UEPETI) en la organización de las Mesas tripartitas de frontera.

La CTA-A, la CTA-T y la Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina (UOLRA) de la CGT promovieron la creación de espacios de cuidado en las provincias de Misiones, Mendoza, San Juan y Buenos Aires, algunos con apoyo del Programa Buena Cosecha del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y algunos con apoyo de los gobiernos provinciales.

Participación en las discusiones plenarias de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI), y la CTA-T, promovieron la creación de espacios de cuidado en las provincias de Misiones; Mendoza; San Juan y Buenos Aires, algunos con apoyo del programa Buena Cosecha del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y otros con apoyo de los gobiernos provinciales.

Prioridad 5:

Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGT):

Proyecto MAP16

El proyecto MAP16 promueve un mayor compromiso con la erradicación y la prevención del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente en Argentina, mediante políticas basadas en evidencia. Para ello, el proyecto busca generar mejor conocimiento y comprensión de la prevalencia, las causas y las consecuencias del trabajo infantil y adolescente. En este proyecto, la CGT es parte del Comité de Seguimiento que tuvo una reunión el 7 de mayo de 2023 en concepto de evaluación final del proyecto. Dicha evaluación fue realizada por la Universidad de Chicago.

Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma (CTA-A)

En este punto, desde el sector sindical se ha trabajado en la creación de espacios de cuidado para hijos e hijas de trabajadores tareferos, ladrilleros, del sector minero, cosecha de uva, aceituna y cítricos, así como del sector urbano y periurbano.

Prioridad 8:

Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente:

Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGT):

- Participación de la CGT en el Marco de los Subgrupos de Trabajo del MERCOSUR, dedicados a la erradicación de trabajo infantil: Unidad Ejecutora del Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (UEPETI)", en el marco del SubGrupo de Trabajo N° 10 del MERCOSUR.

Tareas Desarrolladas en el 2023:

- Diagnóstico de la situación post COVID-19 y su impacto en el trabajo infantil
- Trabajos en los Comités de Frontera, para la implementación de mesas tripartitas de trabajo para la prevención y erradicación de trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.
- Mesas bi/trinacionales
- Recomendación del Consejo Mercado Común sobre trabajo infantil y cadenas de valor
- Actualización del Plan Regional para la prevención y erradicación del trabajo forzoso y trata de personas.

Normativa Mercosur del período analizado

MERCOSUR/GMC/RESOLUCIÓN N° 40/22: Plan Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (complementación de la Resolución GMC N° 36/06) sobre mesas de frontera. Disponible en: https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/92174_RES_040-2022_ES_Plan%20Regional%20Trabajo%20Infantil.pdf

MERCOSUR/CMC/RECOMENDACIÓN N° 5/23: Trabajo infantil y cadena de suministro.

Trata y Trabajo Forzoso:

Productos elaborados en el SGT 10 MERCOSUR con participación de CGT:

Informe del estado de situación sobre el proyecto de cooperación presentado y aprobado por el Grupo de Cooperación Internacional (CGI) del MERCOSUR, "Campaña de Prevención del Trabajo Forzoso y la Trata de Personas con fines de Explotación Laboral".

Documento "Normas de los Estados Parte del MERCOSUR sobre Trabajo Forzoso y Trata de Personas para fines de Explotación Laboral: un análisis comparativo bajo la óptica del Plan Regional del MERCOSUR para la prevención y erradicación de estos crímenes".

Participación de la CGT en proyectos con OIT Argentina sobre la erradicación de trabajo infantil Proyecto OFFSIDE:

A través de dicho proyecto se propone generar conocimiento y políticas públicas para erradicar el trabajo infantil en las áreas rurales de Argentina en el marco del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente. La CGT es parte del Comité de Seguimiento que mantuvo reuniones a lo largo del 2023.

Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma (CTA-A)

Desde la Coordinadora de Unidad Sindical por la Erradicación del Trabajo Infantil (CUSETI) se ha articulado con OIT para fortalecer las acciones del sector y el curso de Aportes Sindicales en la Erradicación del Trabajo Infantil, en cuanto al diseño y elaboración de materiales pedagógicos, de comunicación y difusión. Estos aportes también fueron en el marco del proyecto OffSide.

Prioridad 9:

Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGT)

CGT, como miembro fundador de PAMPA 2030 (la Plataforma Argentina de Monitoreo para la Agenda 2030), desde su rol y, a partir de su composición, busca incidir en las agendas de política pública que están relacionadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con la meta 8.7.

Es en este marco que se propuso a lo largo del 2023 un ciclo compuesto por tres actividades focalizadas en ejes temáticos de interés para promover la reflexión entre sus miembros y sentar posición plasmada en un documento con recomendaciones desde la sociedad civil.

Realización de ciclos, conversatorios y talleres

“CICLO SOBRE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO ADOLESCENTE PROTEGIDO”

Temática: Fiscalización del trabajo infantil y listado de Trabajo Infantil Peligroso.

Fecha: 18 de Abril de 2023

Modalidad Virtual

Participación: 40 participantes de sindicatos, organizaciones de la sociedad civil.

Panelistas: Equipo de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, sector sindical y OIT.

Segundo Conversatorio: PROTEGER NO ES PROMOVER - Taller sobre Políticas Públicas y Buenas Prácticas en prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.

Modalidad: Híbrido

En sintonía con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), PAMPA 2030 desde su rol y, a partir de su composición, se plantea incidir en las agendas de política pública que están relacionadas con los ODS, especialmente con la meta 8.7, expresando preocupación por la situación de los/las adolescentes que trabajan en condiciones de desprotección y también por aquellos que podrían ingresar al mercado de trabajo en igual contexto.

En este marco, se llevó adelante el segundo encuentro del Ciclo “Proteger no es promover” para promover la reflexión y sentar posición plasmada en un documento con recomendaciones desde la sociedad civil.

Más información: <https://pampa2030.org.ar/projects/ciclo-sobre-erradicacion-del-trabajo-infantil/>

Tercer Taller del Ciclo sobre erradicación de trabajo infantil y trabajo adolescente protegido. Proteger no es promover. Transición Educación - Trabajo para adolescentes y jóvenes

Lugar: Virtual por zoom.

El Conversatorio tuvo como objetivos promover un diálogo interactoral con la participación de los actores nacionales y de las agencias del Sistema de Naciones Unidas comprometidos con la justicia social y los derechos de este colectivo.

40 Participantes.

Producto Final: documento de conclusiones que están en proceso de edición y publicación.

XI Edición del Festival Internacional de Cine sobre el trabajo, conducido por Construir Cine (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina - UOCRA), auspiciado por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la CGT.

-Realizado en mayo 2023. Selección de Audiovisuales dedicados a mostrar los efectos del trabajo infantil y promover su erradicación definitiva.

<https://festival.construircine.com/movie-genre/foco-trabajo-infantil/>

-Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma (CTA-A)

Las mesas de frontera llevadas adelante en la provincia de Catamarca junto al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, representan acciones concretas para poner el tema del Trabajo Infantil en la agenda pública y política de las ciudades de frontera, con el objetivo de articular y coordinar las intervenciones entre los países limítrofes.

Colaboración con socios internacionales

24. ¿Ha colaborado con algún socio internacional? *

Por favor, seleccione todo lo que corresponda.

- Otros países pioneros de la Alianza 8.7. Más información en [Pathfinders | Alliance 8.7 \(alliance87.org\)](https://alliance87.org/).
- OIT
- Organismos de las Naciones Unidas (distintos de la OIT)
- Organizaciones internacionales de la sociedad civil
- Otros (precisar): ____

25. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios internacionales.

OIT: dentro de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) en la Prioridad ... se reporta la siguiente actividad...

26. ¿Ha prestado apoyo a alguna iniciativa subregional, regional o global, incluidas iniciativas Sur-Sur, en lo que respecta a la eliminación del trabajo infantil, del trabajo forzoso, de la trata de personas y de la esclavitud moderna? *

- Sí
- No
- No lo sé

27. Por favor, cuéntenos más sobre las iniciativas subregionales/regionales/globales que ha apoyado.

Iniciativa Regional America Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil: se reporta bajo prioridades 2 y 8.

MERCOSUR: se reporta bajo prioridades 2 y 8.

Colaboración con socios nacionales

28. ¿Colaboró con algún socio nacional? *

Por favor, seleccione todo lo que corresponda.

- Sector privado
- Organizaciones de empleadores
- Organizaciones de trabajadores
- Organizaciones locales de la sociedad civil
- Ministerios de su Gobierno
- Organizaciones y redes de sobrevivientes

La colaboración con socios nacionales se lleva adelante a través de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI), la cual fue creada en el año 2000 a fin de coordinar, evaluar y dar seguimiento a los esfuerzos en favor de la prevención y la erradicación real y efectiva del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente. La cartera laboral nacional preside la CONAETI, la cual tiene una composición interministerial, intersectorial y tripartita. Cuenta con la participación de representantes de diferentes ministerios del Poder Ejecutivo Nacional y representantes de trabajadores y de empleadores. A la vez, participan en calidad de asesores, la OIT y la UNICEF. Desde 2019, ratificando el abordaje federal de la problemática, en las reuniones plenarias de la CONAETI también participan las provincias a través de las Comisiones Provinciales para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI).

29. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios nacionales.

30. En comparación con el año pasado, ¿cree que hubo una mayor colaboración con las partes interesadas nacionales?

- Sí
- No

31. Especifique qué ha mejorado respecto de su colaboración con los socios y esfuerzos nacionales.

Hemos reforzado nuestras acciones con OIT, así como internamente dentro de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI).

32. ¿Se ha considerado útil el proceso de los países pioneros?

- Sí
- No

33. En caso afirmativo: ¿Cómo describiría el impacto del Proceso Pionero en su país?

Argentina ya contaba con espacios que permitían el trabajo conjunto, ser país pionero potenció la posibilidad de mostrar experiencias a la comunidad global.

Perspectivas de futuro

34. ¿Es necesario revisar las prioridades de la hoja de ruta de su país? *

- Sí
- No

35. ¿Qué es necesario actualizar? Seleccione todo lo que corresponda.

- Es necesario actualizar las prioridades de la hoja de ruta
- Es necesario actualizar los objetivos de la hoja de ruta
- Otros, (Precisar): ____

¡Gracias!